

PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor 41, Felanitx

EL Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

SINDICATOS AGRÍCOLAS

V

CUARTA PARTE.—Servicios diversos.

El espíritu de solidaridad, que el Presidente se ha esforzado en propagar en el Sindicato, se manifiesta por la exactitud con que los asociados asisten á los funerales de los colegas difuntos, ofreciéndose á la familia para llevar el ataúd.

Una sola vez la asistencia fué escasa; ha sido suficiente un aviso insertado en el Boletín y una notificación en forma de convocatoria para que esto no se reprodujera.

Esta costumbre data desde la fundación del Sindicato y en la Memoria de la Asamblea general de 10 de febrero de 1889, el Secretario del Sindicato hace constar con que fidelidad ha sido observada. «Con el celo que nos hemos propuesto á acompañar al cementerio nuestros asociados difuntos, hemos conseguido que consideramos al Sindicato como una verdadera familia y habemos arraigado el espíritu de solidaridad, los sentimientos de cordial y cristiana fraternidad, que deben reinar en nuestra familia sindical, como debiera existir en todas las familias.»

Debemos añadir que en la ceremonia religiosa de los funerales, ha quedado establecido que el presidente y en su ausencia alguno de los Vicepresidentes pronuncie sobre la tumba algunas frases de despedido al difunto.

Además el Sindicato hace celebrar cada año algunas misas para el eterno descanso de los asociados difuntos. Todos los asociados asisten y al final se distribuyen limosnas á los pobres en nombre del Sindicato.

En varias ocasiones, se había manifestado la idea, que el menaje ó utensilios del Sindicato, pudiesen utilizarlo no solo los asociados, sino también sus familias.

Esperando la realización de esta idea, el Sindicato ha buscado como podría realizarse algo en este sentido, habiendo decidido poner á la disposición de los asociados para sus reuniones de familia, como en ocasión de bodas, bautismos ó en otras circunstancias, todo su material de mesas, vajillas, etc.

El Sindicato ha organizado igualmente algunas representaciones teatrales, conciertos, etc. etc., á las cuales se invita á las familias de los asociados. Así es que en este año, la celebración de la fiesta del Sindicato, ha sido seguida de la representación de una pieza dramática en dialecto local; á dichas funciones el Sindicato procura dar todo el esplendor y animación posible.

El lenguaje local (1) tiene una influencia más notable de lo que generalmente se cree, para retener en el campo á las jóvenes generaciones, muy inclinadas por cierto á abandonarlo; por este motivo, de dos años á esta parte, varios Sindicatos del Valle de la Drôme, lo propio que el de Alex, uno de los primeros, han procurado estorzar en restablecer esta costumbre.

En una sección del Sindicato del cantón de Crest, en el cual ha nacido este movimiento, consta la declaración en favor del lenguaje local; pero debemos advertir que el Sindicato de Alex, ha tenido el mérito de propagarlo. La representación que organizó en 16 Febrero 1896, con una pieza de Mr. G. Almoríc, ha sido seguida de un gran número de otras en la región, particularmente en Crest y en Valence. Los atractivos de las diversiones entra desgraciadamente por mucho en la tendencia que atrae á los jóvenes agricultores á los grandes centros. La juventud tiene deseos de movimiento, de alegría, de regocijo, de buen humor, de distracciones y de gozo.

A este objeto el Sindicato ha querido dar com-

(1) Se ve que en ciertos departamentos franceses, germina también el espíritu regionalista, el espíritu local, como acontece á las provincias catalanas, respecto á poesía, literatura, arte dramático, etc. etc. Las Provincias Vasconas, por lo que ya pudimos observar en un viaje hace unos 12 años atrás, abundaban en las mismas aspiraciones.

pleta satisfacción á estos deseos, con sus fiestas anuales y con las representaciones. Este mismo deseo, le había inspirado el proyecto de fundar un Orfeón, el cual existió perfectamente durante algunos años, el cual dió varias representaciones y conciertos. Este Orfeón, por falta de director, se disolvió en 1891. Después de tres años de interrupción, se ha reconstituido bajo otra forma, no en el Sindicato, pero al lado mismo y bajo su patronato. Además tiene organizada una orquesta bajo las mismas condiciones.

Después que el Sindicato de Alex ha hecho cuanto ha podido, para propagar y desarrollar los intereses profesionales, agrícolas, económicos, morales é intelectuales de sus asociados, ha creído que su misión no había concluido, porque si en cada uno de sus asociados estaba el agricultor, el Sindicato representaba el padre de familia y el joven aun tenía falta de preparación y no estar formado para el cumplimiento de los deberes cívicos, y le ha parecido contribuir á esta regeneración. ¿Cómo? Desarrollando en la forma que se ha dicho el espíritu de asociación y tomando una parte activa para estudiarlos y discutirlos, no excusándose luego al frente de un acuerdo y dejando de aceptar.

Esta idea, que insinuó el Presidente en la Asamblea general de 26 Febrero 1893, contestando á un asociado, que había presentado una proposición importante que debía tomarse, había pedido, «que el mismo Consejo Sindical resolviese.» Esto, dijo el Presidente, es al contrario, es una magnífica ocasión para que los socios del Sindicato, atestigüen el interés que toman por sus propios negocios. Esto es una mala costumbre que se ha establecido en Francia, de contentarse con votar dos ó tres veces durante cada cuatro años y de desinteresarse durante el tiempo restante de los negocios públicos.

El dictámen del Presidente fué bien acogido, y acto continuo de esta discusión, tuvo lugar como una suerte de *referendum* sindical, sobre una importante cuestión que ofrecía varias soluciones igualmente admisibles.

Idéntico proceder, fué seguido en 1897, con motivo de una cuestión delicada, en que la solución propuesta podía suscitar serias objeciones. En estas dos circunstancias, después de expuesto el asunto, quedó tiempo á los asociados del Sindicato para reflexionar y discutirlo en la Asamblea general antes de tomarse acuerdo sobre dicho asunto.

En las reuniones del Sindicato se discute, usa de la palabra quien quiere; se puede expresar en *patois*; el Presidente, presenta las objeciones que pueden presentarse, y lo más frecuente es que estas reuniones sean muy animadas é interesantes.

Ellas dan el ejemplo de lo que deberían ser bajo un régimen descentralizador y de verdadera acción popular las Asambleas municipales, y recuerdan las asambleas de otros tiempos bajo el gran tito Sully (1) el domingo á la puerta de la iglesia. Añadamos que para completar el cuadro que reseñamos, el Sindicato procura en las fiestas patronales, pronunciar algunos brindis, los cuales son pronunciados, no solo por el presidente, sino por los Vicepresidentes, Secretario, etc. etc., lo propio que todos los asociados para que se acostumbren á hablar en público.

Si se quiere recordar que el sindicato de Alex fué fundado en 1884, que gran número de sus servicios parten desde su fundación cuando los Sindicatos eran en contado número y por consiguiente poco conocidos sus buenos resultados, y la verdad sea dicha, que se ha dado á conocer, ha permitido que se reflejara todo á su alrededor y que á su Presidente se le haya distinguido en gran manera, llamándole para la funda-

(1) Suponemos que este árbol tendrá una significación como el célebre árbol de Guernica, bajo cuya sombra se reunían las juntas de la Provincia de Vizcaya, para arreglar los asuntos del país; hoy lo efectúan en un edificio construido al efecto junto al mismo árbol, del que poseemos cuidadosamente una pequeña rama cogida de él, como recuerdo imperecedero del significado de dicho árbol.

ción de Sindicatos en varias municipalidades de la Drôme desde el principio; y después en los departamentos vecinos, para la cooperación para fundar Sindicatos con el modelo ó el tipo del de Alex.

No será exagerado decir, que pocos sindicatos han logrado un desarrollo tan grande como este pequeño sindicato municipal, porque su Presidente ha contribuido á la fundación de una gran parte de los Sindicatos de la Drôme ha sido llamado para la fundación en unas 50 Municipalidades de este Departamento, 11 de otros Departamentos y varias veces ser consultado por los unos y por otros.

Por fin se puede decir también que el sindicato de Alex, ha redactado *Le Petit Manuel pratique de Syndicats agricoles*, cuya 5.ª edición va á publicarse próximamente.

Si bien el Presidente del Sindicato es quien lo ha redactado, pero en resumen solo ha relatado lo que había hecho el sindicato.

Termino esta exposición, que si ha sido tan extensa ha sido porque el sindicato ha logrado mucho y había que decir mucho. Nosotros nos permitimos recordar que á escepción del señor Presidente el Sindicato solo comprende como á socios activos, modestos y humildes agricultores, y que á ellos se debe el mérito de lo que se ha realizado y de la buena marcha del Sindicato.

El Presidente ha sembrado las ideas y ha indicado las obras que deben llevarse á cabo; los socios del Sindicato son los que las han realizado y para efectuarlo no han contado con otros recursos que los provenientes de las cotizaciones, de los 3 francos anuales, de la cotización de 6 francos de solos 10 socios honorarios y la insignificante ventaja sobre las mercancías facilitadas por el Sindicato.

Pero á estos recursos modestos han unido otros mucho más eficaces, los de su corazón y de su desprendimiento. No han creído suficiente pagar con trabajos personales; de afirmar su fidelidad al Sindicato en los momentos críticos y difíciles; de prestar su concurso para los preparativos de las fiestas; de efectuar cuando se ha presentado ocasión ó se haya necesitado sin remuneración sus carros, cuando han tenido que transportarse ciertas mercancías ó materiales para el arreglo del local; y durante 4 años el servicio de almacén y del local de reuniones, se ha efectuado gratuitamente, entre los mismos asociados.

El sacrificio de los asociados no se cansa; su adhesión al Sindicato aumenta; todos los miembros del Consejo Sindical cumplen siempre su cometido con gran celo, lo propio que sus obligaciones; y por esto es porque el Sindicato tiende á prosperar haciendo aumentar su influencia.

SALVADOR BUSQUETS

CONTRIBUCION

Nueva instrucción para la cobranza y apremios.

En la *Gaceta* del 2 de Mayo se publica un Real decreto dictando (con carácter provisional) las disposiciones referentes á aquellos servicios.

Consta de 182 artículos, y además hay cinco transitorios, distribuidos los primeros en 13 capítulos, con los epígrafes siguientes:

Servicio general de recaudación.—Período voluntario.—Período ejecutivo.—Primer grado de apremio.—Penalidad contra deudores por Industrial.—Segundo grado de apremio.—Deudores directamente responsables.—Procedimiento contra los subsidiarios.—Partidas fallidas.—Adjudicación de fincas al Estado.—Disposiciones comunes para todos los procedimientos.—Documentación, contabilidad, incidencias de liquidaciones y premios de cobranza.—Responsabilidades de autoridades, empleados de Hacienda y auxiliares del apremio.

Gran parte de la nueva Instrucción resulta idéntica y con iguales defectos que la de Mayo del 88 y anteriores, con lo cual se evidencia una vez más que en algunos Centros ministeriales

no suelen conocerse las prácticas de los servicios administrativos.

Como nos proponemos tratar con amplitud acerca de materia tan importante cual lo es la de recaudación y procedimientos ejecutivos, nos limitamos á consignar en breve extracto una parte de la ya citada Instrucción en aquello que más interés ofrece á los contribuyentes.

Los recaudadores.

Los recaudadores que en lo sucesivo se nombren estarán obligados á la presentación de fianza en la cuantía de un 20 por 100 del importe de los valores á realizar durante un año. Para los recaudadores de las zonas que comprendan el casco ó afueras de las capitales de provincia, la fianza será de las tres cuartas partes de la asignada á la respectiva zona.

Los recaudadores de la Hacienda no podrán ser declarados cesantes sino por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones ó por renuncia propia.

La recaudación voluntaria.

El período voluntario empezará en cada zona precisamente el día 1.º del segundo mes del trimestre y terminará el 25 del mismo, sin que sea obstáculo para ello el número de pueblos ó distritos municipales que comprenda cada zona, puesto que los recaudadores y arrendatarios tienen la obligación de nombrar los auxiliares necesarios para la mejor realización del servicio.

Los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas durante los días de permanencia del recaudador en cada pueblo, podrán verificarlo sin recargo durante los días restantes de expresado segundo mes del trimestre en el local donde aquel tenga establecida su oficina en la respectiva zona.

De igual derecho podrán hacer uso los contribuyentes de las capitales de provincia que no hubieren verificado el pago de las suyas al pasar á realizarlas á domicilio el recaudador ó que no las hubiesen satisfecho tampoco en la oficina recaudadora en los plazos señalados en la escala fijada en el art. 35 del Real decreto.

Apremios.

Se entiende por recaudación, en su período ejecutivo, la que, mediante el procedimiento de apremio, persigue la realización de los débitos de los contribuyentes que no abonaran sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza, y de los de otras personas declaradas responsables á la Hacienda pública por tribunal ó autoridad competente.

Dicho procedimiento será exclusivamente administrativo, siendo, por tanto, privativa la competencia de la Administración para entender y resolver en todas las incidencias de aquel, sin que los tribunales ordinarios puedan admitir demanda alguna en esta materia, á menos que se justifique haberse agotado la vía gubernativa, ó que la Administración ha reservado el conocimiento del asunto á la jurisdicción ordinaria.

El procedimiento de apremio para hacer efectivas las responsabilidades de los deudores, en concepto de contribuyentes, con la sola excepción de los que lo sean por el impuesto de cédulas personales, tiene dos grados, á saber:

El primero que consiste en el recargo del 5 por 100 sobre el total importe del débito.

Y el segundo en un nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra los bienes de los deudores.

Los incidentes que se susciten sobre imposición de primer grado de apremio, se sustanciarán aisladamente, sin que por ello se paralice la acción ejecutiva y serán resueltos por las Tesorerías con apelación de las partes á los delegados de Hacienda, que fallarán sin ulterior recurso.

Art. 57. Todo contribuyente que hallándose inscrito en la matrícula, dejase transcurrir el plazo del primer grado de apremio sin haber satisfecho la cuota de contribución impuesta, se entenderá que renuncia á continuar en el ejercicio de su industria, profesión, arte ú oficio, y será dado de baja para todos los efectos determinados en el art. 122 del reglamento del ramo de 28 de Mayo de 1896.

Art. 58. De conformidad con lo prescrito en el artículo anterior, y en armonía con el principio que establece el art. 61 del reglamento citado según el cual es requisito indispensable para celebrar actos de conciliación ó promover cualquier demanda ante los tribunales, que el reclamante, si se halla sujeto á la contribución industrial y la acción que se entable tiene relación con su industria, justifique estar al corriente en el pago de la cuota respectiva, simultáneamente con la baja que de oficio acordará la Administración respecto de los industriales morosos, se dispondrá también la privación á éstos del ejercicio de su industria, interin no satisfagan la cuota y recargos de apremio que adeuden.

Tampoco podrán dedicarse á la misma industria por medio de individuos de su familia ó servicio, ni á otra cualquiera, por sí ni en compañía, sin que paguen el descubierto ó sean responsables solidarios los asociados.

Art. 59. Los industriales á quienes se hubiere dado de baja en la matrícula y privado del ejercicio de su industria por no haber satisfecho la cuota deberán cesar de hecho en aquélla en el acto de publicarse el acuerdo en el *Boletín oficial* de la provincia, y si no lo hicieren, serán considerados defraudadores como comprendidos en el caso 2.º del art. 172 del reglamento del ramo, y se dará conocimiento de la desobediencia á los tribunales de justicia.

Art. 60. Los tesoreros, en el mismo día en que reciban el duplicado de la certificación que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 les entreguen ó remitan los funcionarios encargados del apremio de las zonas de la respectiva provincia, procederán á expedir relaciones nominales de los contribuyentes por industrial en descubierto al terminar el plazo del primer grado de apremio en cada distrito municipal, con separación de tarifas, clases y concepto contributivo, y las pasarán al delegado de Hacienda.

Art. 61. Los delegados, una vez en su poder las relaciones á que se refiere el artículo anterior, dictarán acuerdo á continuación de las mismas, declarando privados del ejercicio de la industria, profesión, arte ú oficio de que proceda el débito á los contribuyentes en dichas relaciones comprendidos, disponiendo al propio tiempo que se publique el acuerdo en el *Boletín oficial* de la provincia, y que por la administración se dé de baja en la respectiva matrícula á los expresados contribuyentes.

Art. 62. Las indicadas bajas serán liquidadas por las administraciones, observándose las reglas contenidas en los artículos 123 y siguientes del reglamento de la contribución industrial de 28 de Mayo de 1896; y una vez aprobadas las liquidaciones, no podrán volver al ejercicio de sus industrias los contribuyentes, ni ser adicionados en matrícula sin que presenten declaración de alta acompañada del recibo talonario de haber satisfecho la contribución por que fueron baja, ó en virtud del expediente de ocultación dispuesto en el Real decreto de 14 de Noviembre último.

Art. 63. Así que publiquen los respectivos *Boletines oficiales* los acuerdos de las Autoridades económicas, privando del ejercicio de sus industrias á los contribuyentes morosos, los funcionarios de la investigación, acompañados de agentes de la autoridad local, cuya cooperación ó auxilio reclamarán previamente de los Alcaldes de los delegados de Hacienda, se personarán en el domicilio industrial de los expresados contribuyentes para averiguar si estos continúan ejerciendo sus industrias, y en caso afirmativo, procederán á levantar el acta correspondiente, de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 14 de Noviembre último, haciendo entrega de aquel documento en las administraciones.

Art. 64. Estas dependencias, á medida que reciban las actas originales prescritas en el artículo anterior, y sin perjuicio del curso reglamentario que en cada caso proceda, darán cuenta á los delegados de los contribuyentes que, según aquéllas, continúen ejerciendo su industria después de haber sido dados de baja para que las autoridades económicas pongan el hecho en conocimiento de los tribunales ordinarios por conducto de los respectivos fiscales.

Art. 65. Interin los industriales á que se refiere este capítulo no hagan efectivas todas las cuotas y responsabilidades que se les hubiere impuesto por su resistencia al pago de la contribución vencida, las administraciones de Hacienda y los Alcaldes, bajo su responsabilidad personal, suspenderán la admisión de altas suscritas por los mismos contribuyentes resistentes ó por cualquiera otros, si las industrias de que se trate han de ejercerse en algún local de los en que aquéllos estaban establecidos.

NOTICIAS GENERALES.

DE LA PROVINCIA

A continuación publicamos el programa de los festejos con que ha de celebrarse el glorioso aniversario de la expulsión de los moros y victoria alcanzada por los moradores de aquel pueblo al mando del valeroso capitán Angelats el 11 de Mayo de 1541, última intentona de los piratas sarracenos.

Sábado día 12.—Al anochecer, procesión y completas. Iluminaciones, música en la plaza de la Constitución y en el paseo del Príncipe, alternando las dos bandas de la localidad, y fuegos.

Domingo, día 13.—A las cinco de la mañana diana. A las diez, en la parroquia, misa mayor á toda orquesta, con sermón por D. Antonio Deyá, Rector de Calviá. A las seis de la tarde procesión general. A las nueve de la noche música y fuegos artificiales como el día anterior.

Lunes, día 14.—A las cuatro de la tarde carreras en la calle del Mar, de hombres, niños y niñas, cuyo acto amanizará una de las bandas de música de esta localidad. A las nueve de la noche, iluminación, música y fuegos artificiales como los días anteriores.

—Según relación que publica el «Diario oficial del Ministerio de la guerra correspondiente al día 5 del actual, han fallecido en Cuba los soldados mallorquines Tomás Bibiloni Amengual, natural de Santa María; Antonio Bauzá Sansó, de Manacor; Jaime Cañellas Amengual, de Palma; Pedro Font Ferriol, de San Juan; Miguel Perelló, de Manacor; Miguel San Juan Perona, de Palma; y Lorenzo Bover Pons, de Ferrerías (Mahón).

—El viaje á Roma que tiene anunciado la «Unión Comercial» y que ha de efectuar el vapor «Mallorca» se verificará con el siguiente itinerario:

Saldrá del puerto de Palma el domingo 20 del actual á las seis de la tarde llegando el martes por la mañana á Civita-Vecchia, para estar en Roma antes del medio día.

Permanecerá la expedición ocho días en Roma saliendo de Civita-Vecchia el miércoles 30 al anochecer, llegando á Palma el primero de Junio al amanecer.

—Por el Juez de instrucción de la comandancia de Marina de esta provincia se cita, llama y emplaza á Mateo Escalas Vidal (a) Jaime, de 32 años de edad, Jaime Ferrando Covas, Jaime Tomas Burguera, Lorenzo Vidal Ferrando y Cristóbal Vidal Bonet, tripulantes del falucho «San Juan», detenidos en Argel con tabaco de contrabando para que en el plazo de 20 días se presenten en dicho Juzgado al objeto de responder á los cargos que les resultan en la causa que con tal motivo se les sigue.

DE LA PENINSULA

El lunes por la mañana los escolares de Barcelona organizaron una manifestación para protestar, según decían, de los atropellos de la policía. A medida que llegaban los alumnos, aumentaba el entusiasmo para llevar á cabo el proyecto. Los estudiantes levantaron una especie de barricada con objeto de atracar á los policías.

Junto á la puerta principal se colocaron enormes piedras de los bancos de la Granvia y las del paso adoquinado que hay frente al cuerpo central de la Universidad arrancando los poyos y los adoquines sin necesidad de instrumento ni aparato alguno.

Mientras unos levantaban los adoquines otros arrancaban las piedras de los bancos, haciendo dos ó tres de cada una.

Otros iban colocando los materiales reunidos hasta darles la forma de barricada. Sobre ésta y á guisa de asta-bandera colocaron un largo listón de una escalera de mano de un encendedor.

En uno de los faroles de la plaza se colocó una bandera catalana. Junto á la misma se agruparon los estudiantes cantando «Els Segadors» y dando grandes voces.

Al dirigirse á la Universidad el doctor Permanyer para dar su acostumbrada clase de Historia General del Derecho español, fué recibido con una salva de aplausos y cantando otra vez «Els Segadors», formando los estudiantes dos largas filas, entre las cuales se ha visto obligado á pasar el señor Permanyer, dirigiéndose al aula por dicho vestíbulo y por la puerta principal del claustro, contra la costumbre de los profesores, que suelen entrar por la sala de catedráticos.

La ovación al catedrático fué entusiasta y no cesó hasta que el doctor Permanyer entró en clase.

Posteriormente entró otro catedrático conservador, habiendo sido silbado.

Mientras hacían los estudiantes esos preparativos bélicos y daban rienda suelta á sus entusiasmos, no se veía en aquel sitio ningún policía.

Al cabo de una hora llegó á la plaza una sección de civiles montados.

El teniente dispuso se dieran dos cargas, y á los toques de ordenanza arremetieron las fuerzas contra los allí reunidos, repartiendo sablazos de plano en la plaza y en el interior de la Universidad, penetrando en el vestíbulo y ocasionando sustos, carreras y cierre de tiendas.

Al despejar la plaza la Guardia civil, muchos estudiantes se refugiaron en las entradas de las casas y en varios establecimientos.

De la refriega resultaron algunos heridos y contusos, alcanzando los golpes á pacíficos transeúntes.

Los civiles recogieron un cartel en el que se leían frases depresivas para el ministro de la Gobernación.

A las dos estaba restablecido el orden.

Por la tarde continuó la Guardia civil vigilando aquellos sitios.

Al anochecer cruzaron por la Universidad algunos jóvenes desocupados, que hicieron alguna manifestación de protesta ante la Guardia civil que allí había quedado y que poniendo los caballos á palope dispersaron á los manifestantes. Repitieron los sustos y carreras y el alboroto y la zozobra reinaron en la plaza hasta cerca de la

ocho de la noche. Durante el resto de la pasada noche no ha ocurrido nada de anormal.

El martes á las nueve y media de la mañana, se ha reproducido al alboroto, oyéndose silbidos y gritos, siendo disueltos los grupos de estudiantes que había en la plaza por la guardia civil, cuya fuerza continúa apostada frente á la Universidad.

Durante la noche del 10, se reprodujeron los desórdenes revistiendo verdadera gravedad.

En la barriada de San Antonio numerosos grupos levantaron varias barricadas.

Al presentarse la guardia civil para despejar á los revoltosos, fué recibida por estos á tiros. La benemérita respondió á la agresión con una descarga cerrada.

Los amotinados no se intimidaron y continuaron haciendo fuego sobre la guardia civil entablándose una verdadera lucha.

Fuerzas de ingenieros salieron en auxilio de la benemérita tomando por asalto las casas, de cuyos balcones y terrados hacían continuo fuego hasta conseguir la retirada de los revoltosos.

Resultaron gran número de heridos y muchísimos detenidos. Estos se niegan de una manera tenaz á dar sus nombres.

La ciudad ha sido declarada en estado de sitio.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado un Real orden resolviendo que los alumnos libres de segunda enseñanza que soliciten exámenes en la próxima convocatoria de más de los dos primeros cursos, se examinen de estos por los programas publicados con arreglo al Real decreto de 29 de Mayo del 99, y de los restantes conforme al de 12 de Julio del 95; y con respecto á los alumnos oficiales y privados, se examinarán de la asignatura constituida en curso por el citado Real decreto de 29 de Mayo del 99.

—La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico convoca á concurso para proveer cinco plazas de oficial tercero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas, y que se han de proveer con arreglo á lo dispuesto en los Reales decretos de 7 de Enero de 1899 y 9 del pasado mes: en un oficial de Ingenieros militares, la primera; en un oficial de Artillería, la segunda; en un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, la tercera; en un oficial de Estado Mayor, la cuarta, y en un ingeniero de Minas, la quinta.

DEL EXTRANJERO

Entre las maravillas de la próxima Exposición de París, está la llamada «torre giratoria.» Esta consta de una torre octógona, de cien metros de alto, y que estará dividida en 25 pisos. La torre está cubierta por fuera de ricos adornos de níquel, plata, aluminio, baldosines esmaltados y cristal de varios colores y dibujos.

Estará iluminada por medio de 2.000 lámparas de incandescencia de diversos colores, colocadas de tal modo que de noche estén claramente visibles las líneas arquitectónicas del edificio.

Encima de esta torre habrá un juego de campanas, que se compondrá de 64 campanas afinadas y un poderoso órgano que funciona por medio de aire comprimido. La torre está coronada por una veleta de 15 pies de alto, cubierta por 1.200 lámparas incandescentes. El edificio todo girará por medio de un aparato hidráulico, de tal manera que tardará una hora en dar la vuelta completa al rededor de su eje.

SECCION LOCAL

Si la importancia de la feria de mañana responde á los preparativos que están haciendo los vendedores, puede asegurarse que tendremos un buen mercado. La Plaza Mayor, la del Arrabal, la calle de la Plaza y otras contiguas están ya totalmente ocupadas por las mesas en donde han de exponerse los géneros para la venta.

La competencia que se ha establecido entre varios expendedores de carnes en nuestra plaza, hace que el público pueda comer este artículo por un precio moderado y razonable, á que nos tienen poco acostumbrados los tableros. Según la clase, se vende hoy la carne de oveja y cordero á 45 y 50 céntimos la libra de 400 gramos.

Se quejan muchos agricultores de que la escasa cosecha de habas continúa mermándose considerablemente, por haberla tomado á su cuenta una plaga funestísima, la de los cacos,

que están empeñados, y lo lograrán si no se les pára los piés, en hacer durante esta temporada una provisión de legumbres que les sea suficiente para sus necesidades de todo el año.

El lunes pasó á mejor vida el anciano presbítero de esta localidad D. Bernardo Obrador, á cuya familia enviamos nuestro pésame.

El lunes, después de fuerte vendabal, cayeron cuatro gotas sobre nuestros campos, apercibiéndose apenas de ello las sementeras. Por esto puede decirse que la escasez de agua se siente de cada momento con más necesidad, siendo opinión general entre los agricultores la de que, sin la apetecida lluvia, no puede ser perfecta la granazón de los cereales.

Con motivo de la feria de mañana, algunos aficionados á la tauromaquia han organizado una corrida que se celebrará á las cuatro y media en nuestra plaza de toros. Se lidiarán dos vacas de 12 á 18 meses, de la ganadería de Son Sant Martí, siendo capeadas, banderilleadas y muertas á estoque.

En breve empezaremos la publicación de una obrita, que galantemente nos ha ofrecido nuestro amigo D. Bernardo Balle Pro., para darla como folletín, y en forma encuadernable, á nuestros abonados. Se titula *En Pepito Carabassa*, y está escrita en mallorquín. El asunto es muy humorístico y se refiere á la época en que dominaba en esta isla la preocupación por la venida de los yankees á apoderarse de las Baleares.

En la imprenta de este semanario se han recibido, de la casa editorial J. Martínez, de Barcelona, multitud de cuadernos baratísimos de novelas y otras recreaciones literarias, entre ellas «aventuras extraordinarias y viajes peligrosos por las cinco partes del mundo; viajes al país de los boers, crónica de la guerra actual; glorias taurinas» y otras publicaciones interesantes de muy poco coste.

Los propietarios de este término que tengan fincas expropiadas para la construcción de la vía férrea, podrán presentarse cuanto antes al Ayuntamiento para solicitar la baja que corresponde en los amillaramientos.

A la amabilidad del Pbro. D. Bernardo Balle, director del colegio del Divino Corazón de Jesús, de Palma, debemos un ejemplar del libro que ha publicado últimamente con el título de *Agranadures, Espigalayes y Axarmims*. Es una recopilación de cuentos humorísticos, de marcado sabor popular, que encierran, entre sus chistes cultos y de buena ley, escenas muy frecuentes en las costumbres mallorquinas, que presenta el Sr. Balle como ejemplos para dar lecciones de moral provechosísimas.

Agradecemos la deferencia.

En el sorteo de la lotería que se celebró en Madrid el 30 de Abril último, un premio de 300 pesetas correspondió al billete número 2674, despachado en la Administración de esta ciudad.

El martes se celebró la última romería al Santuario de Nuestra Señora de San Salvador, con las funciones religiosas que constituyen dicha fiesta, según promesa hecha por el vecindario de Felanitx hace ya bastantes años.

Hemos recibido:

El primer número de *La Unión Balear*, revista semanal que se publica en Barcelona.

El Orbe Católico, revista religiosa ilustrada, que ve la luz semanalmente en Madrid, y en la cual colaboran muchas eminencias eclesiás-

ticas y notables artistas encargados de la ilustración.

Y un ejemplar del catálogo últimamente publicado por los Sres. Conde, Puerto y compañía, dueños de los grandes almacenes de *El Siglo*.

Recomendamos á nuestros lectores la interesante obra *Diccionario Popular Enciclopédico*, cuyo 10 cuaderno nos ha sido enviado: es una enciclopedia completa, muy sintética y de gran utilidad para todas aquellas personas amantes del idioma patrio.

Los pedidos deben dirigirse al Director gerente, D. Pedro García, calle de la Encarnación. 4, Madrid.

Es Pagés Mallorquí en su número correspondiente al día 10 del actual, contiene el siguiente

Sumario.—El trabajo de las lombrices de tierra.—El pro y el contra del gorrión. VII.—El yeso en las viñas.—La inoculación del suelo.—Sobre ses castes d'aubarcoquer. Tercera conferencia entre don Geróni y mestre Gaspá.—Datos estadísticos de Mallorca. Resumen de la ganadería en 1865.—Folk-lore balear. Tradiciones populares mallorquinas. Els aglans, ses carabasses y Sent Pere.—Variedades. Manera de conservar frescas las flores.—Selección de patatas para la siembra.—Pastillas de alcohol.

Por el Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia se ha dictado una circular dirigida á los Ayuntamientos de la misma concediéndoles un nuevo plazo de ocho días para presentar las certificaciones que acrediten los pagos que se hayan realizado en el trimestre anterior.

Al propio tiempo les advierte que transcurrido este plazo sin haber dado cumplimiento á este servicio quedan conminados con la multa de 15 pesetas.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo

Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se acordó ingresar 1384'45 pesetas por primera enseñanza correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio.

Se acordó la distribución de fondos para el próximo mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Abril último.

Se nombraron varios peritos para efectuar el justiprecio de las fincas pertenecientes á la familia de varios mozos para justificar su pobreza.

Se acordó proveerse de algunos tubos de linfa para efectuar la vacunación en esta ciudad.

Se acordó dedicar un turno de prestación personal para dar principio á las obras del Cementerio de Cas-Concos.

Y que se subaste el arbitrio Puestos públicos de la plaza cuyo arriendo durará desde 1.º de Julio próximo á 31 de Diciembre del mismo año.

Previo dictámen de la Comisión de Hacienda se aprobó una relación de bajas por consumos y gremios de 1898 á 99 importante 1.203 pesetas 31 cts.

Se acordó instruir expediente para justificar su pobreza á varios individuos que solicitan la toma de baños termales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Nodrizas.—Una de 28 años de edad y leche de tres meses, desea encontrar criatura para amamantar en casa de los padres de la misma.

Informarán en esta imprenta.

PERFUMERIA Y GUANTERIA DEL TEATRO

CONSTITUCIÓN 112, (al lado del café de Oriente)

GRAN BARATURA

Guantes de piel de buen corte y confeccionados en una de las principales fábricas de Valencia desde siete reales par—Idem de militar color de reglamento desde 9 reales.

Gran colección de paraguas en toda clase de todas é impermeables desde 7 rs. hasta 100.

Guantes de lana, fabricación extranjera y á medida, á precios reducidos.

Abanicos desde los de más ínfimo precio hasta los de varillego de nacar de todos colores.

En perfumería, grandes rebajas.

Tinturas instantáneas garantizadas para teñir el pelo y la barba sin manchar el cutis.

Para las planchadoras.—Jabón para dar lustre al planchado.

No comprar sin antes ver los géneros que expende la tau acreditada

Perfumería y Guantería del Teatro.

GAS

Hojalatería de Juan Piña, Plaza 13

En dicha tienda se hacen instalaciones para gas, tanto de la fábrica como acetileno, á precios muy reducidos. Principalmente los aparatos de latón son mas baratos que á precio de catálogo.

Las personas que deseen instalar el acetileno, encontrarán aparatos de 12 pesetas á 25 capaces de alimentar tres luces á la vez por espacio de dos días.

También se construyen de mayor cabida á precios convencionales.

advertencia.—El carburo de calcio se vende al ínfimo precio de 70 céntimos de peseta el Kilo, (siendo su precio anterior de 1,15) y resultando una luz clara y barata.

Para informes: Juan Piña, calle de la Plaza 13, Fealnitx.

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

La casa que presenta mayores surtidos.

La que vende más barato.

La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden á precios sin cometenencia artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes. Ornamentos Sagrados y Estajuaría religiosa.

* Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Curo Divino y servicio de mesa.

* Lencería y artículos de punto Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lanares y ornamentos sagrados.

Precios baratos y géneros buenos

Fumadores:

Probad el PAPEL SALVIA
de José Pascual y Cots.

Con patente de invención

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta yestómago, alivia la to y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares don Bartolomé Reus, Mayor 41, Felanitx.

AUSTRIA Y HUNGRIA

Sociedad española mútua de seguros de incendios, pedriscos, heladas, ganados y vida.

Dirección general: Preciados 23, Madrid.

Capital asociado en 31 Diciembre de 1898, Ptas. 77.760.031'48. Sabrante después de pagados todos los siniestros y atenciones sociales, Ptas. 116.219'92. Siniestros pagados en todos los ramos, Ptas. 137.086'50.

Seis años de existencia y repartidos cuatro dividendos de su anticipo reembolsable.

Admite Representantes con sueldo fijo en las capitales, partidos judiciales y pueblos de importancia donde no los tuviere.

Lotería Nacional

En la Administración de Loterías de esta Ciudad hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Mayo á 50 pesetas uno divididos en décimos á 5 pesetas.

LA CUYNNA MALLORQUINA

COLECCIÓ DE RECEPTES DE COK,

e cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley, que per la conveniencia d' aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varies plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun del rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastissers' y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no s' aumentade es preu anterior de quatre reals cada etemplá.—Se ven á s' imprenta d' aquest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

EL MOSAICO

Colección de escritos literarios en verso y prosa

DE

Pedro de Alcántara Peña Nicolau

PUNTOS DE SUSCRICION Y VENTA.

En las principales librerías; y en Palma en la Administración del MOSAICO, Molineros, 12.—Precio del tomo primero, 3'50 ptas.—Id. del tomo segundo, 2 ptas.—Se ha puesto en venta el tomo tercero, á 2 ptas., que contiene una série de *cuentos populares*.

DIETARIOS

y Calendarios Americanos
para el año 1900

En la imprenta de este semanario se ha recibido un completo surtido de calendarios de todos tamaños, con lujosa variedad de cromos que se venden á precios relativamente módicos.

ABONOS QUÍMICOS

preparados para toda clase de cultivos.

Nitrato de sosa — Sulfato de amoniaco — Cloruro y sulfato de potasa— Superfosfatos de todas graduaciones—Escorias Thomas—Sulfato de hierro en grano y en polco—Sulfato de cobre, etc., etc.

ALZAMORA HERMANOS

San Miguel, 61-63-65—PALMA DE MALLORCA

TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

DE

IGNACIO FIGUEROLA

Central: Brondo, 7.—Sucursal: Jaime II, 14.

Gran baratura por final de temporada

Un extenso y variado surtido en telas para sábanas, todas de un ancho, alconchados, puntillas, tohallas en todas clases y tamaños, cubrecamas, brocateles yutes, alfombras, cortinajes y un sin fin de artículos imposibles de enumerar, á precios sin competencia. Mantas de lana y alfombras á precios de fábrica. Géneros de punto de todas clases.

La casa que vende más barato. Verlo para creerlo.—Central: Brondo, 7, Antigua casa Brondo.—Sucursal Jaime I, 12 y 14.

ANTIGASTRILGICO MARTORELL

Cura radicalmente la **Gastralgia**, la **Dispepsia** en sus diferentes manifestaciones, la **dilatacion estomacal**, los **vómitos biliosos**, las **digestiones difíciles**, los **dolores estomacales** antes ó después de las comidas, los **catarros gastro-intestinales** y la inmensa mayoría de las enfermedades del estómago é intestinos.

Elaboración y venta:

Farmacia de B. Martorell, su autor
Plaza Coll-Palma

AL PUBLICO.

El dueño de la acreditada platería *La Joya*, Antonio Pomar, tiene el honor de manifestar al público, que ha trasladado su domicilio á la calle de Colon n.º 68 en Palma.

Dicha casa se dedica tamnién á la compra de oro en alhajas y monedas.

Papel Armenia

Se ha recibido en la imprenta de este periódico.

Lecciones de matemáticas, de primera y segunda enseñanza, á precios módicos.

En la redacción de este semanario informarán.

Tip. Felanigense.